

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO  
PARA DIRECTORES Y JEFES UTP DE  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DECRETO: N° 260/

TEMUCO,

31 MAR. 2017

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo para directores y jefes de Unidad Técnica Pedagógica de establecimientos educacionales y jefes de unidades Departamento de Educación".

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la actividad           | "Jornada de trabajo para directores y jefes de UTP de establecimientos educacionales y jefes de unidades Departamento de Educación" |
| A quiénes va dirigido            | Directores y jefes de UTP de establecimientos educacionales del sistema de educación municipal                                      |
| Objetivo general de la actividad | Coordinar gestión pedagógica del mes de abril   |
| Objetivo específico de la        | 1.- Hacer lanzamiento programa de   |

1260451



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

|           |  |
|-----------|--|
| actividad | Inglés<br>2.- Dar a conocer plan de mejoramiento educativo<br>3.- Señalar rendición de cuentas |
| Cobertura | Directa: 85 personas   |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Gasto programado         | -Servicio de alimentación: \$357.000.- (doscientos treinta y ocho mil, quinientos noventa y cinco pesos) ID: 1114672 |
| Registro de la actividad | Programa, minuta, registro fotográfico.  |
| Fecha de la ejecución    | 30 de marzo de 2017  |
| Lugar:                   | Salón Auditorium Liceo Pablo Neruda  |

| Programa de actividad |   |
|-----------------------|---|
| 9:00 horas            | Registro de asistentes.                         |
| 9:10 horas            | Inicio, bienvenida.                             |
| 9:30 horas            | Lanzamiento Programa de Inglés                  |
| 10:00 horas           | Plan de Mejoramiento Educativo 2017             |
| 10:20 horas           | Proceso de cancelación de matrícula y expulsión |
| 10:40 horas           | Café  |
| 11:00 horas           | Presentación Recursos Financieros               |
| 11:20 horas           | Rendición de cuentas globales                   |
| 11:40                 | Automatización de liquidaciones de sueldo       |
| 12:00                 | Unidad de Compras y Abastecimiento              |
| 12:30                 | Fin actividad                                   |





MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001.001 "Alimentación", del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)



RZB/IST/MPB/EVO/pvo

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO |            |
|---------------------------------------|------------|
| 215.22.01.001.001                     |            |
| PRESUPUESTO VIGENTE                   | 357.000    |
| MONTO COMPROMETIDO                    |            |
| MONTO COMP.PTE.DCTO                   | 357.000    |
| TOTAL COMPROMETIDO                    | 357.000    |
| SALDO DISPONIBLE                      | 0          |
| PREAF. 389                            | 29/03/2017 |